



ÍNDICE

Introducción	2
Antecedentes	6
Objetivo principal	9
Objetivos estratégicos	10
Plan de actuación	12
Coordinación, evaluación y seguimiento	14
Plazos y temporalización	15
Presupuesto	16



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Choque por el Empleo Agrario, surge como resultado de la situación económica de retraimiento en la que esta inmersa el municipio, y que se agudiza por la desaceleración global que sufre toda Canarias.

No obstante, La Aldea está notando de manera sensible este nuevo ciclo, ya que el sector agrícola, clave en el desarrollo de nuestra comarca, ha sufrido una fuerte crisis que ha repercutido negativamente en el mercado laboral.

Esta situación plantea la dedicación de los esfuerzos de este Plan a paliar los efectos negativos que ha producido esta quiebra sobre las rentas agrarias.

En base a estos fines, el Plan enuncia una serie de objetivos que se consideran que contribuirán a su consecución, presididos por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a la igualdad de acceso al trabajo, a la no discriminación, al disfrute de un empleo de calidad en condiciones plenas de seguridad y de salud, y todo ello con el respeto al medio ambiente a través de un desarrollo sostenible.

La situación socio-laboral del colectivo de trabajadores/as agrarios es bastante peculiar, su actividad se caracteriza por la realización de trabajos fijos y periódicos, teniendo derecho a la protección por desempleo siempre que acrediten un período de ocupación cotizada determinada.

Por ello, la interrupción de la zafra impide que algunos de ellos alcancen los índices mínimos para hacer uso de ese derecho de prestación, y sea necesario que el desajuste existente actualmente en el mercado municipal de trabajo en relación a este colectivo, deba ser contrarrestado por este Plan de Choque por el Empleo.

Por este motivo, los futuros beneficiarios de este proyecto son preferiblemente trabajadores/as fijos-discontinuos y eventuales del sector



agrario y del empaquetado de tomate de la zafra 2007-2008 y extensible a aquellos peones agrícolas que no estén cobrando algún tipo de prestación.

Por otro lado, el empleo integra socialmente a las personas y sin esa complementariedad económica durante el período de inactividad, este colectivo se sitúa al borde de la exclusión social.

Si bien es cierto que las medidas emprendidas en materia de empleo deben considerar la existencia de la necesaria atención a los colectivos más desfavorecidos que precisan de todo el apoyo institucional y social para integrarse plenamente en la sociedad, este Plan es consciente de que su ámbito de actuación no debe interferir con otras disposiciones específicas emprendidas para ese fin.

Este documento se estructura en un primer capítulo dedicado a establecer un análisis de la situación socioeconómica del municipio.

El segundo apartado define el objetivo fundamental que se establece en este Plan.

En el tercer epígrafe se establecen los objetivos estratégicos así como una serie de derechos y principios.

Otro capítulo está dedicado a exponer las acciones que hacen operativo el Plan.

Las últimas secciones recogen la metodología para la Coordinación, evaluación y seguimiento del Plan, su Temporalización y Presupuesto.

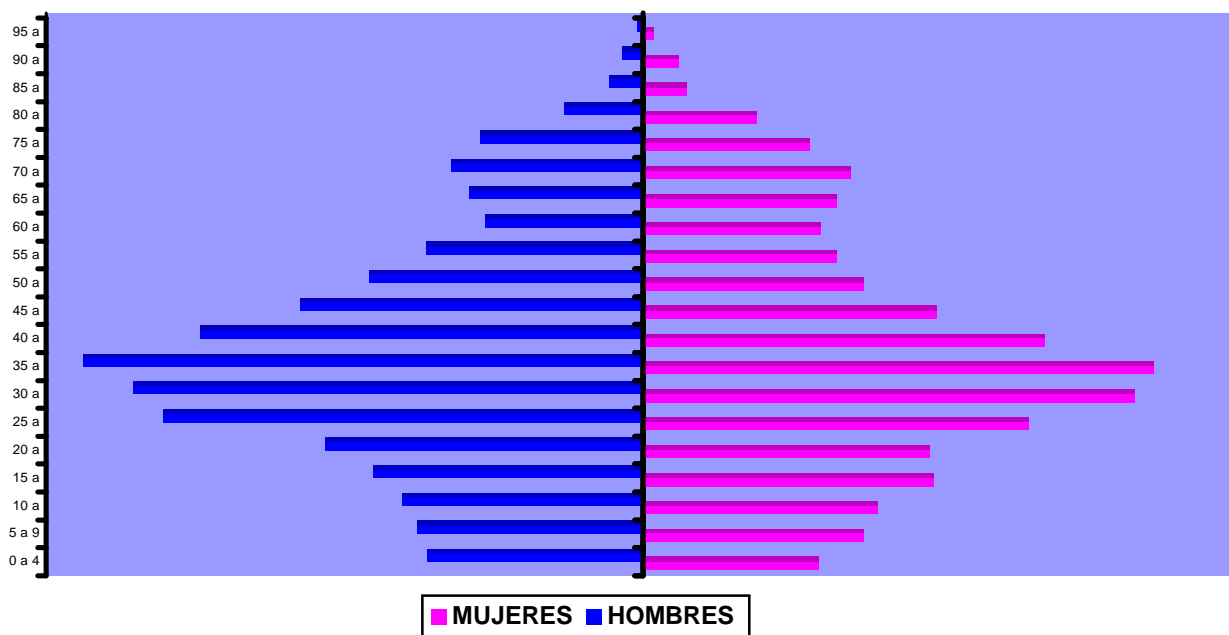


ANTECEDENTES

La Aldea cuenta con un total de 9.622 habitantes (datos cifrados en enero de 2008), de los que 4.944 son varones, que supone el 51,38% de la población, y 4.678 son mujeres, el 48,62% restante.

Esta población se distribuye en tres grandes grupos de edad: los menores de 30 años, que representan el 35 % de la población de derecho; los incluidos entre 30 y 60 años, donde se encuentra el 47 %; y el los mayores de 60 años, que suponen el 18 % restante.

POBLACIÓN DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS 2008



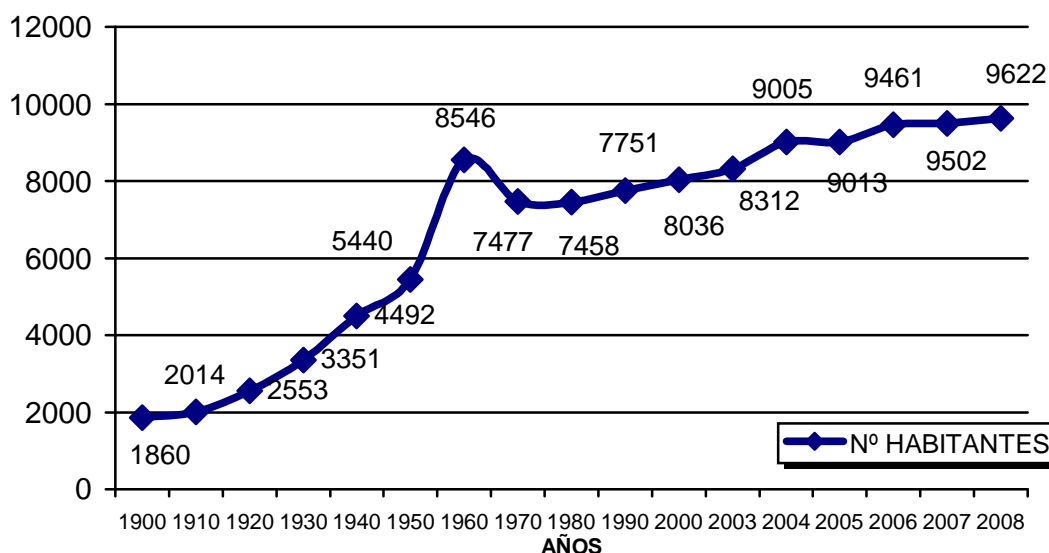
Hasta 1960 el municipio sostuvo un ritmo de crecimiento moderado, relacionado con el dinamismo de la agricultura de exportación, pero en la década siguiente sufre pérdidas de efectivos de población como consecuencia del proceso migratorio interior vinculado con el auge del sector turístico y la construcción. Esta persistencia se mantuvo hasta los setenta, observándose un nuevo crecimiento actualmente por la llegada de inmigrantes al sector agrícola.

Actualmente presenta una densidad de población muy baja en relación con el conjunto de Gran Canaria, y su evolución demográfica más reciente



presenta rasgos comunes como todos aquellos términos municipales del Archipiélago que, siendo eminentemente agrarios, escaparon del fenómeno turístico.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ALDEA



La economía de esta zona de la isla ha estado vinculada a las actividades agrarias desde tiempos remotos, estructurándose en torno al policultivo de secano y en menor medida de regadío, con el predominio de cereales como millo y trigo, la ganadería caprina y vacuna, todo ello dentro de los parámetros de una economía campesina clásica.

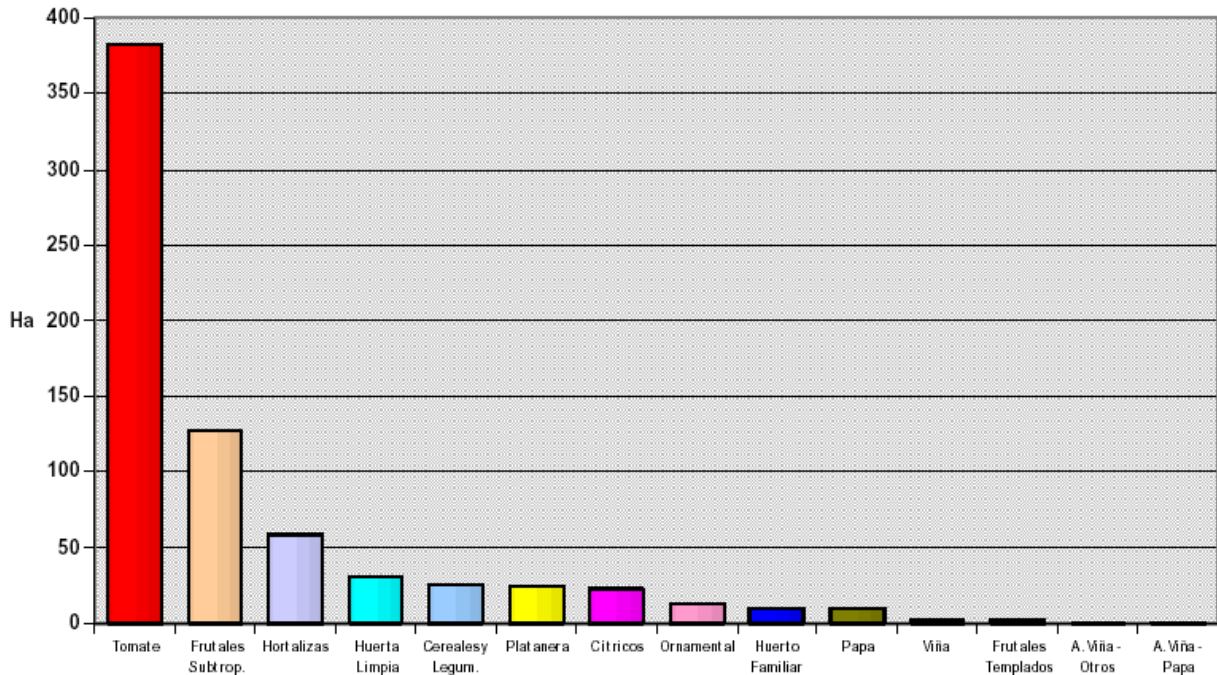
Fue a partir de 1946 cuando la economía aldeana se dinamiza, con la reapertura de las exportaciones de tomates a Europa, comenzando así la expansión económica y demográfica basada en la economía del tomate.

En la actualidad el tomate sigue siendo la principal base económica, ya que su cultivo ocupa el 24,49 % de la superficie total agrícola del municipio – cifrada en 1.559,15 Ha.- y alcanza el 53,85 % de la superficie cultivada -381,85 Ha.-. Si bien su máximo exponente son las cooperativas agrícolas, encargadas de realizar las exportaciones del producto a Europa, el elemento más destacado es la presencia de invernaderos, bajo los que se realiza el 99,91 % de este tipo de cultivo, bien directamente sobre tierra-suelo o bajo el sistema hidropónico con sustratos artificiales (lana de roca, perlita, etc..).



Actualmente, el tomate pasa por una grave crisis que los expertos achacan a las graves consecuencias que produjo la presencia de la mosca blanca o Bemisia tabaci en la campaña 1999-2000, y que incorporó, dentro del gran numero de enfermedades de este cultivo, el virus de la cuchara (TYLCD).

SUPERFICIE CULTIVADA



Fuente: Mapa de Cultivos de la isla de Gran Canaria

Este predominio de la actividad agrícola determina la estructura ocupacional del municipio, destacando la preponderancia de profesiones relacionadas con la agricultura, estimando que más del 50 % de los ocupados representa a este sector productivo. Son empleos, que al estar relacionados con la agricultura de exportación, están sometidos a una estacionalidad, en la que se alcanzan los picos en los períodos de máxima recolección (octubre-febrero), siendo el período completo de zafra de septiembre a abril/mayo.

La mano de obra agrícola tiene un notable índice de envejecimiento y la poca incorporación de los/as jóvenes a la actividad agrícola hace que la renovación generacional no se produzca, provocando carencias de trabajadores/as que está siendo suplida por mano de obra inmigrante, sobre

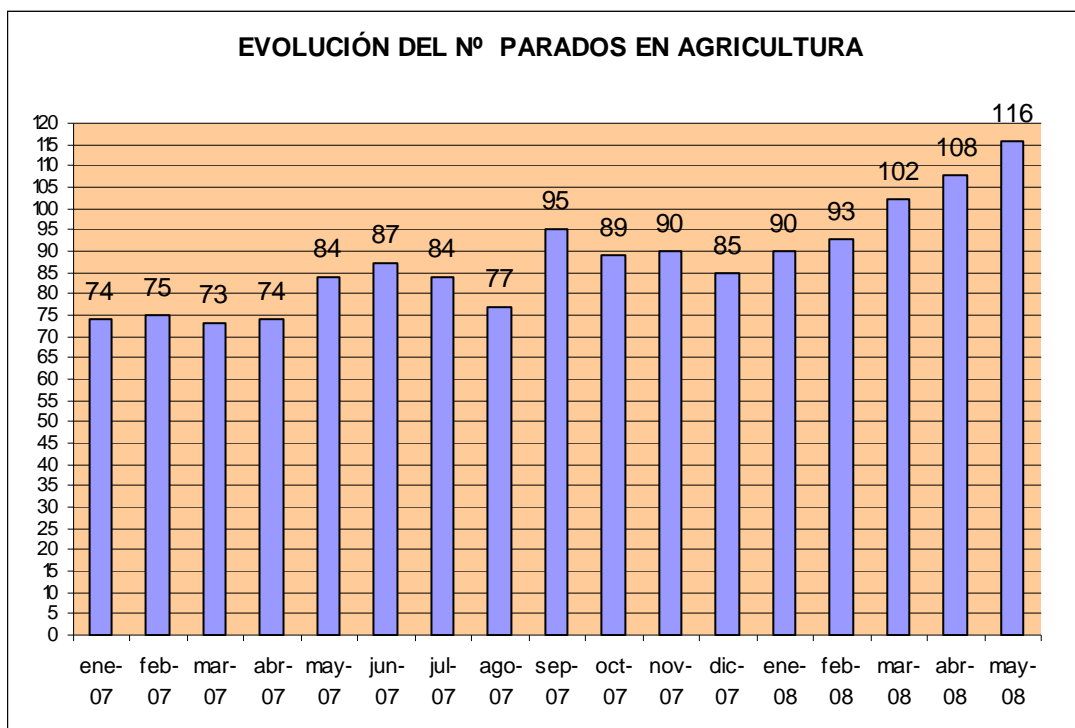


todo contingentes procedentes de la Europa del Este. Por eso, la presencia de mano de obra extranjera se cifra en un 11,55 % del total de la población (destaca la presencia de rumanos, marroquíes, ecuatorianos; cubanos y colombianos).

El otro sector productivo con bastante representatividad es el de servicios, pero vinculado al transporte y comercio y en estrecha relación con la agricultura. Por eso, cerca de un tercio de la población ocupada en este sector también sufren esa fuerte estacionalidad.

El resto lo representan dos sectores económicos de poco arraigo en el municipio, la construcción y la industria, fundamentalmente en la industria de la alimentación (panadería, bollería, quesería) y en carpinterías de madera y metálica.

En este punto hay que destacar que a la cercanía a los municipios turísticos de Mogán y San Bartolomé de Tirajana, suponían una válvula de escape para aquellos trabajadores que la agricultura no acogía o simplemente preferían otras ocupaciones. Actualmente, la ralentización del fenómeno constructivo insular y el receso turístico provocan un fenómeno de retorno, que la oferta turística municipal, centrada en varias casas de turismo rural, dos hoteles de ciudad y un albergue rural, y una gran variedad de establecimientos hosteleros a lo largo de todo el municipio, no son capaces de absorber. Esto ha supuesto un serio revés para la economía municipal aumentando la tasa de paro y el nivel de desempleo.





Si bien el índice de paro a diciembre de 2.007 se establecía en un 8%, la **tasa de desempleo actual está cercana al 10%, afectando de forma considerable al grupo comprendido entre los 25 y 45 años, que suponen el 54% del total de parados.** ¹

La evolución anual tiene un claro signo ascendente si tenemos en cuenta el comportamiento de las tasas de paro durante el año 2.007, que a pesar de los picos relacionados con esa estacionalidad del empleo agrario, no dejaron de subir hasta final de año. Esos intervalos coincidieron con el período de zafra, es decir, con los mayores ritmos de producción y demanda de mano de obra.

Un dato significativo es el incremento de un 38% de parados agrícolas con respecto al mismo mes de mayo del año anterior.

El perfil del desempleado/a suele ser de personas sin cualificación y procedentes en su gran mayoría del sector servicios, construcción y el sector primario.

Este fenómeno se asocia al período de incertidumbre y recesión económica reciente que provocó menor afluencia de turista y la ralentización de la actividad constructora en el sur de la Isla; así como las malas campañas agrícolas y la disminución del espacio cultivado en el municipio.

El futuro próximo está ligado a implantación de nuevos negocios vinculados a actividades como el senderismo; agroturismo o turismo cultural aprovechando la existencia de una gran riqueza natural, etnográfica, arqueológica y cultural del municipio.

Por eso, este Plan dirige sus actuaciones a la mejora del medio ambiente y el paisaje rural como fuente de riqueza y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

¹ Existe un grupo de trabajadores rumanos que son censados en el municipio cada campaña, por lo que la tasa de empleo se ve alterada, considerando que ese carácter temporal debemos suprimirlo para aproximarnos lo más posible a la realidad y objetivos del proyecto.



OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN DE EMPLEO

El presente Plan fija un objetivo principal:

Reforzar la cohesión e inclusión social a través del fomento del empleo del colectivo de trabajadores del sector agrario:

Se trata de mano de obra agraria que se caracteriza por la realización de trabajos fijos y periódicos, teniendo derecho a la protección por desempleo siempre que acrediten un período de ocupación cotizada determinada.

Por ello, la interrupción de la zafra impide que algunos de ellos alcancen los índices mínimos para hacer uso de ese derecho de prestación, y sea necesario que el desajuste existente actualmente en el mercado municipal de trabajo en relación a este colectivo, deba ser contrarrestado por este Plan de Empleo.

Por este motivo, los futuros beneficiarios de este proyecto son trabajadores/as fijos-discontinuos y eventuales del sector agrario y del empaquetado de tomate.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el objetivo expresado en el capítulo anterior, se establecen una serie objetivos estratégicos que a continuación se desarrollan, cada uno de los cuales se desglosará en medidas concretas, cuya aplicación deberá estar presidida por los siguientes principios:

- Garantía de acceso en igualdad de condiciones para todos los trabajadores afectados por este Plan.
- No discriminación en función de género.
- Contribución a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores del sector agrario.
- Apoyo a la sostenibilidad del desarrollo, con respeto al medio ambiente.

1. Medidas activas a favor de los desempleados del sector agrario.

Uno de los objetivos básicos de este Plan de Empleo debe ser el de complementar las rentas agrarias de la población desempleada del sector primario que han visto interrumpidos bruscamente sus ingresos.

Este fin se justifica por la incompatibilidad que sufre este colectivo con respecto a su participación en las diferentes políticas de empleo destinadas a los desempleados. Por tanto, esta medida significa no sólo facilitar la posibilidad de unos ingresos complementarios en el período de inactividad, sino evitar situaciones de riesgos de exclusión social.

En este sentido, el Plan de Empleo actuará a través de la siguiente propuesta:

1.1. Ofrecerá a los trabajadores agrarios el acceso a medidas eficaces y eficientes para fortalecer y mantener sus rentas y para mejorar su calidad de vida, prestando especial atención a las personas con mayores dificultades para el cobro de la prestación, todo ello en base al plan de acción personalizado,



que se realizará con la colaboración de los distintos actores socioeconómicos del municipio y las Instituciones Públicas implicadas, Servicio Canario de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal y Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

2. Igualdad entre hombres y mujeres.

La masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo en la década de los ochenta, ha representado uno de los cambios más importantes que se han producido en nuestra sociedad.

No obstante, no se ha producido una ruptura con aquellos factores socioculturales y familiares que condicionan las opciones formativas, de ocupación y de vida, dificultando su acceso al empleo, la permanencia en el mismo y el consiguiente desarrollo profesional.

Las leyes en materia de reconocimiento de la igualdad de derechos en el mercado de laboral y en el desarrollo del principio de no discriminación por razón de sexo, han avanzado considerablemente, pero no de igual forma en el mercado laboral.

En el sector primario la mujer juega un papel fundamental, por eso, este Plan fija como objetivo contribuir a eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el desarrollo de sus actividades.



PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan se revela como un instrumento muy válido a la hora de dotar de una mayor estabilidad económica y promover el mantenimiento de los derechos laborales de los trabajadores/as agrícolas de este colectivo, satisfaciendo sus necesidades y posibilitando el crecimiento económico de la comarca.

En concreto se deberá:

- Atender a estos trabajadores/as con un empleo con un elevado grado estacional, garantizando un complemento a sus rentas.
- Establecer un protocolo de actuación que garantice la presencia de los agentes sociales y económicos para supervisar todos los aspectos laborales.
- Lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres.
- Implantar un modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente, sobre todo como punto inicial de acciones de información, formación y concienciación.

Es necesaria la implicación de estos trabajadores/as ya que se les asigna un papel relevante en el comportamiento ambiental del sector, y a través de su participación se intenta alcanzar la integración de criterios de sostenibilidad en el sistema productivo y de consumo.

Por otro lado, unos buenos resultados de la ejecución ambiental de las propuestas recogidas en el Plan reportarán beneficios de imagen al municipio, a los trabajadores en relación con su entorno externo y, en definitiva, la mejora de la rentabilidad de las empresas que desarrollen su actividad en este espacio.

Las actuaciones que recoge este Plan, centradas en la limpieza, acondicionamiento y mejora del paisaje agrario del municipio, se engloban bajo el epígrafe de *Medidas de restauración y conservación*, y son:

1. Obras de limpieza y acondicionamiento de la periferia de los núcleos de población: mediante la eliminación de todo tipo de basuras, trasladándose posteriormente al vertedero autorizado. Además, se llevará a cabo la



eliminación de especies vegetales potencialmente peligrosas para el medio, como es el caso del *Pennisetum setaceum*, gramínea de alto poder colonizador. Esta medida trata de paliar los posibles efectos de los incendios sobre los asentamientos de población, por lo que se actuará en una franja perimetral de 15 metros desde las viviendas.

2. Obras de mejora de espacios de ocio y esparcimiento, representada en el acondicionamiento de una pista para destinarla a un uso lúdico-deportivo, ya que reúne las condiciones idóneas para la práctica del cicloturismo; paseos por la naturaleza; así como la instalación de miradores naturales.

La carretera de El Canal, denominada así por ser una vía de paso que discurre paralela al canal de aguas de riego agrícola y que tradicionalmente marcó el límite superior de las tierras de cultivo, se encuentra en la zona media del Valle. Aunque en la actualidad es utilizada como vía de comunicación de los terrenos de cultivo colindantes, que han realizado vertidos en sus márgenes y han deteriorado su imagen, su valor estratégico viene marcado por convertirse en el límite con el espacio natural protegido del Parque Rural del Nublo y la Reserva Natural Especial de Gu-guy.

En líneas generales, se realizarán:

- Limpieza de agentes externos: vegetación, restos de material agrícola y basuras.
- Excavaciones para realización de cunetas precarias o inexistentes.
- Limpieza de vegetación, tierra y piedras caídas ancho de la vía.
- Nivelación del terreno, haciendo desaparecer las irregularidades que dificultan el tránsito con pala mecánica.



COORDINACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEO

El proyecto establece una serie de mecanismos de evaluación y seguimiento para una mayor eficacia y eficiencia del mismo. Se establecerán indicadores de medida para determinar la eficacia de las acciones y la consecución de los objetivos planteados.

Por parte del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás se prestarán los apoyos humanos y técnicos necesarios, contando con un equipo de trabajo integrado por Agentes de Empleo y Desarrollo Local y personal laboral municipal que coordinarán las distintas fases de desarrollo del proyecto. Es decir, ejecución, seguimiento, justificación y evaluación de las diferentes acciones emprendidas en este Plan de Choque.



PLAZOS Y TEMPORALIZACIÓN

Las características de las obras a realizar aconsejan que el plazo de ejecución previsto para la realización de los mismos no sea inferior a **tres meses**.

Por otro lado, el número de **trabajadores/as** que se destinarán a la ejecución del Plan de Choque se prevé que sean unos **40**.

Ante estas premisas, su inicio se establece para el 01 de julio de 2.008, y se alargará hasta el 30 de septiembre de 2.008.



PRESUPUESTOS

-MANO DE OBRA:

Personal: 1 Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, 2 Técnicos Medios en Explotaciones Agrarias (capataces-encargados); 1 auxiliar administrativo y 36 peones

Los salarios del personal se establecen en función de las tablas recogidas en la *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial y las tablas salariales de 2007, 2008 y 2009, del Convenio colectivo estatal de jardinería*, publicado en el Boletín Oficial del Estado del martes 18 de marzo de 2.008.

	1ª OPCIÓN	COSTE	Nº	DURACIÓN	COSTES	INDEMNIZA(2)	COSTES TOTALES (1+2)
		LABORAL	TRABA		PERÍODO (1)		
	ENCARGADO	2.161,61	2	3	12.969,66	220,62	13.190,28
	TÉCNICO TITULADO	2.525,08	1	3	7.575,24	128,50	7.703,74
	PEON DE JARDINERÍA	1.833,25	36	3	197.991,00	3.379,68	201.370,68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.981,33	1	3	5.943,99	102,10	6.046,09
		TOTALES	40		224.479,89	3.830,90	228.310,79
					COSTE LABORAL		224.479,89
					INDEMNIZACIONES Y COMPLEMENTOS		3.830,90
					COSTE TOTAL DE MANO DE OBRA (TOTAL 1)		228.310,79 €

PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO AGRARIO LA ALDEA 2.008



-EPIS:	Precio/unidad	Total
Botas (39 pares)	21 €	819 €
Pantalones (39)	11,20 €	436,80 €
Chalecos (39)	4 €	156 €
Guantes 5/persona (39x5)	4 €	780 €
Camisetas (39)	10,90 €	850,20 €
	SUBTOTAL	2.418,00 €
	IGIC (5%)	120,9 €
	TOTAL 2	2.538,90 €
-MATERIAL		
Baño Químico (alquiler durante 3 meses y transporte incluido)		700 €
Azada (10)	21,17 €	211,70 €
Pala (7)	16,13 €	112,91 €
Rastrillos (10)	15,03 €	150,30 €
Cubo de obra (15)	7,32 €	109,80 €
Serrucho podar(20)	4,40 €	88,00 €
Carretilla (5)	54,18 €	270,90 €
Horas de tractor		17.010,00 €
Camión de residuos (5 viajes)	420,00 €	2.100 €
Tasa de vertedero (6 tn xcamión x5)	11.65 €/Tn	349,50 €
CARTELERÍA PUBLICITARIA		120 €
Otros		2.000 €
	SUBTOTAL	23.222,21€
	IGIC (5%)	1.161,11€
	TOTAL 3	24.383,32€
TOTAL PRESUPUESTO (TOTAL 1+TOTAL 2+TOTAL 3)		255.233,01€